

En Segovia, trimestre, 1 peseta  
Fuera. . . . . 1'25 "  
Número corriente. . . 0'05 "  
Número atrasado. . . 0'25 "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS  
A PRECIOS CONVENCIONALES

Pago anticipado.

# EL CARPETANO

En la redacción, dirección y administración, MUERTE Y VIDA, 12, BAJO, y en la librería de la plaza Mayor, 28.—Segovia.

No se devuelven los originales.

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO III.

SEGOVIA 8 DE FEBRERO DE 1893

NÚM. 81

## UNA IDEA SALVADORA

Al comenzar el año presente hicimos la apología de desdichas que presencia la capital, exponiendo que debíamos echar á un lado las lamentaciones y los llantos y pensar seriamente en estudiar los medios más rápidos, seguros y conducentes de salvar la precaria situación del Municipio segoviano y por ende el estado mísero que llevan los comerciantes é industriales de la localidad. Invitamos también á que cuantos se cuidaran del bienestar de Segovia, expusieran sus proyectos, bien en la prensa, ora en conferencias ó en otra forma de publicidad, á fin de que fueran conocidos por todos, los medios propuestos, y excogitar de ellos el más ó los más factibles y convenientes.

Un señor regidor, en la sesión del miércoles último, presentó á la sanción del Ayuntamiento una importantísima moción que encierra una idea salvadora, bien definida y mejor pensada, y como pueden surgir nuevas soluciones de otra índole ó de la misma, de mejor y más fácil éxito, nuevamente hacemos idéntico ruego á los segovianos.

A la discreción de nuestros lectores no se escapará el motivo, por el cual sólo nos convertiremos en meros cronistas de la última sesión del Municipio segoviano y las razones que nos guían á no discutir por hoy las ventajas que pueda reportar á la ciudad la aprobación de la proposición del concejal señor Sanz Alvaro.

Después de conocida la opinión del pueblo, nosotros la reflejaremos en estas columnas, para descartar lo que de apasionados ó parciales pudiera motejarse.

He aquí la proposición y la ligera reseña de cuanto ocurrió en las Casas Consistoriales, respecto al asunto, la noche del miércoles último:

### «Al excelentísimo Ayuntamiento.

Con relativo desahogo, pero nunca con exuberancia, hasta hace algunos años, venía el Ayuntamiento de esta capital dando cumplimiento á las obligaciones que se le señalan por la ley municipal.

Pero surge la construcción del ferrocarril de Segovia á Medina primero, y de Villalba á Segovia después, y con el buen deseo de coadyuvar á la ejecución de esas obras públicas de utilidad local y provincial, el Ayuntamiento acordó conceder á las empresas constructoras grandes subvenciones, que fueron aprobadas por la superioridad, en tal cantidad y de tal forma, que por mucho tiempo han comprometido su situación económica.

Una y otra corporación, uno y otro alcalde, uno y otro concejal de los que se han sucedido desde aquella época; bien tras bien, presupuesto tras presupuesto y día tras día, se han persuadido por modo evidente de la imposibilidad absoluta de poder administrar á un pueblo, cuyos recursos no son proporcionados á las múltiples cargas y obligaciones que ineludiblemente tiene que levantar.

Titánicos esfuerzos se han hecho constantemente para nivelar los presupuestos municipales, á cuyo fin ha sido preciso aumentar las exacciones de impuestos de todos los órdenes, hasta el máximo que han permitido las leyes, oprimiendo, empobreciendo y aniquilando al vecindario, ya por miles de concusas de todos conocidos, extraordinariamente oprimido, empobrecido y aniquilado.

Pero aun no ha bastado esto, ha sido preciso para conseguir la nivelación exigida por la Ley, dejar casi exhaustas las consignaciones de conceptos tan atendibles, como el servicio de incendios, arreglo de las vías públicas, alcantarillado, policía sanitaria, ornato, etc., suprimir por completo otras, y amortizar un gran número de las plazas que de

empleados van quedando vacantes, y á pesar de todo esto, aun se cierran con déficit los presupuestos de todos los años.

Es decir, que tanto y tanto esfuerzo, tanto y tanto tributo como tenemos que exigir á nuestro pueblo, sirve para no poderle atender, no cual corresponde á una capital de provincia, en fácil comunicación con todo el mundo, ni aun como al más humilde y descuidado villorrio.

¿Y cómo, excelentísimo señor, ha de atender el Ayuntamiento á las necesidades de su Municipio, si de 500.000 pesetas á que próximamente asciende su presupuesto, 100.000 tiene que satisfacer por subvención á ferrocarriles? ¿Cómo, si este gravamen aun tiene que soportarle por espacio de diez años? ¿Cómo, si á cubrir aquella obligación ha destinado lo más florido de sus ingresos, cuales son los intereses por inscripciones y capitales consignados en la Caja general de Depósitos, cuyos títulos y resguardos ha pignorado á favor del acreedor, al objeto de garantizar aquella deuda?

En estas circunstancias ¿es posible la vida del Ayuntamiento, es fácil su marcha administrativa, puede con desembarazo moverse á los fines á que la Ley le obliga y que el pueblo tiene derecho á exigir? No y mil veces no; ni este ni ningún Ayuntamiento puede soportar tan pesada carga; es preciso, es indispensable que dentro de la ley se estudie el medio de salir de estado tan precario, uniendo para llevarle á cabo, no sólo la voluntad y el esfuerzo de todos los concejales, sino también los de todas aquellas personas que con su influencia se interesan y se han interesado siempre por el bien de esta hidalga y desventurada ciudad.

Hemos consignado antes, que la remora, el obstáculo que se opone á la buena marcha administrativa de este Ayuntamiento, es el tener que destinar la quinta parte de los ingresos de sus presupuestos ordinarios á pagos por subvenciones de ferrocarriles; y como para cubrir esa atención de carácter verdaderamente extraordinario, no baste con los recursos del presupuesto ordinario, á menos de dejar en funcionalismo imperfecto obligaciones tan atendibles ó más que aquella, es lógico pensar que la situación sólo se salva acudiendo á un presupuesto extraordinario.

A proponer este medio, el único factible por ahora en concepto del que suscribe, es á lo que tiene esta proposición.

Según las leyes de desamortización, el importe de la tercera parte del 80 por 100 de propios por bienes enajenados á los Ayuntamientos, quedan consignados en la Caja general de Depósitos á disposición de aquéllos, para el caso de que lo necesitan á fin de llevar á cabo alguna obra pública de utilidad; en estas circunstancias y previa la formación del oportuno expediente, mediante la superior aprobación, podrán retirar los capitales que por aquel concepto tuvieren, hasta la cantidad necesaria á cubrir el presupuesto de ejecución de la obra á que se destinen.

Es de advertir, que las subvenciones á ferrocarriles, por considerar la construcción de éstos como obras públicas, no sólo de utilidad general, si no también de utilidad local, están comprendidos entre los fines á que pueden destinarse los capitales antedichos, siempre que exista superior conveniencia pública suficientemente demostrada á juicio del Gobierno y su previa autorización.

La primera condición está cumplida por este Ayuntamiento, en el mero hecho de que el Gobierno aprobó la concesión gratuita de dicha subvención con cargo á los intereses de los capitales del 80 por 100 de propios, concesión que no sólo ha disminuido, sino que ha anulado sus productos sucesivos por un largo período de tiempo; y la segunda, ó sea la autorización del Gobierno, es la que se propone solicitar con este proyecto respecto del

capital, si bien como queda dicho, ya previamente se obtuvo con relación á sus productos ó intereses.

Ahora bien, el Ayuntamiento de Segovia, por el concepto indicado, tiene en la Caja general de Depósitos cantidades por valor de más de un millón de pesetas efectivas, y al finalizar el corriente ejercicio, tendrá asimismo una deuda por subvención á los ferrocarriles de Medina y Villalba á Segovia, por unas 900.000 pesetas, á pagar en nueve años; y como este pago no puede hacerle con los recursos de su presupuesto ordinario, á menos de desatender otras obligaciones, está en el caso de acogerse á las indicadas disposiciones y satisfacer por completo y de una sola vez la deuda con suficientes cantidades que al efecto se retiren de las consignadas en la Caja general de Depósitos.

La tramitación del asunto podrá encontrar algunas dificultades por ser el momento algo extemporáneo, pues que la instrucción, tramitación y aprobación del oportuno expediente, pudo hacerse antes de la ejecución de las obras á que se refiere; pero es necesario tener en cuenta, que en aquella época, con los capitales que el Ayuntamiento tenía en la Caja de Depósitos, no podía satisfacer por completo la subvención que se comprometió á dar por la construcción de las citadas líneas férreas; desde entonces hasta la fecha, se han satisfecho cantidades crecidas, y como antes se ha demostrado, ya se encuentra en situación perfectamente posible de saldar aquella deuda.

De todos modos, la cuestión será de mero procedimiento, y la verdad desnuda es, que el Ayuntamiento de Segovia debe por subvención á obras de pública utilidad local y provincial, reconocida y aprobada por la superioridad, cuales son los ferrocarriles referidos, unas 900.000 pesetas; que no puede humanamente satisfacerlas con los recursos legales de su presupuesto ordinario, y que en cambio tiene en la Caja general de Depósitos con destino á obras públicas, cantidades por mayor suma que aquella.

Si el Ayuntamiento consigue retirar de la Caja general de Depósitos la suma que constituye la repetida deuda y satisface ésta en un sólo plazo, dentro de los más rudimentarios principios de economía cabe el suponer, que la empresa acreedora representada por D. Miguel Muruve, hará una bonificación por el adelanto al satisfacerle de una sola vez, lo que de otro modo habria de percibir en nueve anualidades; y como de todos modos esto es para ella una circunstancia favorable, logicamente pensarlo hemos de presumir, que no se opondrá y antes bien favorecerá el éxito del proyecto.

Sin contar con la bonificación que desde luego hará el Sr. Muruve por el concepto referido, para hacerle completo pago, se retirarían por el Ayuntamiento de la Caja general de Depósitos unas 900.000 pesetas que hoy producen al 4 por 100 36.000 pesetas, suma que en lo sucesivo tendría aquél de menos en sus ingresos, pero en cambio, ya no contaría entre sus gastos por subvenciones á ferrocarriles ninguna de las 100.000 pesetas que ahora y en un período de nueve años habria de satisfacer en cada ejercicio, con lo que siempre resultará seguramente un beneficio anual de 64.000 pesetas; y si el cálculo se extrema hasta contar en él aquella bonificación, el asunto aun reviste aspecto más favorable para el Ayuntamiento.

Aparte de esto, la situación económica de la Hacienda Municipal estará más normalizada, porque no adelantándose nada al Sr. Muruve, se levantará la pignoración que el Ayuntamiento tiene hecha á su favor de gran número de inscripciones, las cuales podrán á su vez servir de garantía, para el caso de que hubiera necesidad de un empréstito ú otra operacion análoga.

Expuesta á grandes rasgos la idea que inspira el que tiene el honor de suscribir y que no es

nueva, réstale sólo concretarla en los términos siguientes, que podrá constituir el acuerdo del Ayuntamiento si mereciera su aprobación.

1.º Se consultará con el Sr. D. Miguel Muruve el proyecto antedicho, con objeto de que preste su aquiescencia y conocer los términos en que lo hace.

2.º Previa aprobación de la Junta municipal, se formará inmediatamente el expediente oportuno, para retirar de la Caja general de Depósitos una cantidad suficiente para satisfacer la deuda de dicho Sr. Muruve.

3.º Para la tramitación y ejecución del presente proyecto se nombrará una comisión con amplias facultades, á fin de que gestione cerca del Gobierno de S. M. por intermedio de aquellas personas cuyos buenos oficios creyera necesarios, su pronto y favorable despacho.

Las funciones de esta comisión durarán hasta la completa ultimación de este asunto.

No obstante, si otra cosa acordase el Ayuntamiento, el concejal que firma lo da por bien acordado, pues que al formular la idea indicada, medio de que se valen dentro de la ley todos los Ayuntamientos que se encuentran en las condiciones que el de Segovia, no le ha guiado otro móvil que el de contribuir con el pequeño esfuerzo de su voluntad á levantar á esta noble ciudad del estado de prostración en que se encuentra.

Casas Consistoriales, 1.º de Febrero de 1893. — VENANCIO SANZ ALVARO.

El autor de la proposición la apoya en extenso discurso, demostrando el profundo estudio que había hecho de la cuestión y de cuantos procedimientos podían ser propuestos para salvar la crisis financiera del erario municipal.

Minuciosamente discutió los cuatro medios que en su concepto podían aceptarse como posibles. En cuanto al primero, ó sea la venta de montes y pinares, la consideró conveniente, porque las utilidades que proporcionan en la actualidad sus aprovechamientos forestales son insuficientes para atender á los gastos que originan su conservación y administración, pero como la venta citada había de efectuarse con arreglo á las leyes generales de desamortización, los beneficios que reportara habían de percibirse en época lejana y por consiguiente, consideró que este medio no salvaba la situación del momento.

El segundo, el empréstito municipal, también le desechó por considerarle perjudicial para los intereses del Ayuntamiento, bajo cualquiera de las fases que se analice.

Como tercer medio estudió la conversión de las Inscripciones intransferibles que posee el Ayuntamiento en Inscripciones al portador, para poder vender sus valores y atender con ellos á la construcción de alguna obra de utilidad, desechándole igualmente por entender que antes que recurrir á esto sería más fácil y beneficioso retirar los capitales consignados en la Caja de Depósitos.

Finalmente defendió el último medio, que como habrán visto los lectores, es el fundamento objetivo de la proposición. Le consideró como altamente favorable á los intereses del Municipio, primero, porque es la solución más rápida y segundo, porque inmediatamente se habían de tocar los positivos é indiscutibles beneficios que reportaría.

Bajo el punto de vista legal, adujo ejemplos de otros Ayuntamientos que encontrándose en análogas circunstancias han acudido á ese procedimiento para salvar rápida y eficazmente su situación. Dijo que no se le ocultaban los inconvenientes que habría que vencer para arribar al fin propuesto y deseado, pero que ante la situación angustiosa por que atraviesa la capital segoviana, repetía aquí la frase célebre: *En administración no hay imposibles*, haciendo un llamamiento al patriotismo de todos sus compañeros de Corporación y de cuantas personas se interesan por la prosperidad de Segovia, para que haciendo un esfuerzo supremo, pueda verse realizado tan importante proyecto, y terminó suplicando al Ayuntamiento pasara su proyecto al estudio de una comisión, para que detenidamente pudiera informar y al mismo tiempo los señores regidores tuvieran tiempo de estudiarla, evitando de tal modo los escollos que pudieran surgir al engolfarse en su discusión sin preparación previa, convenientísima en este caso, por incluir el resultado de aquella en su mejor éxito.

El Sr. Martín Higuera impugnó la proposición, fundándose en que creyendo ilegal el contrato hecho con el Sr. Muruve, todo aquello que tienda á efectuar el pago lo rechaza, y que la extracción de capitales de la Caja de Depósitos era irrealizable porque la obra de utilidad pública ya se había hecho y porque debía preceder el reparto vecinal.

El Sr. Lotero abundó en las ideas del Sr. Higuera, respecto á lo irrealizable, fundándose en el previo reparto vecinal, al cual se oponía con todas sus energías.

El Sr. Sanz Alvaro dijo al Sr. Higuera que no discutía la ilegalidad del contrato á que se refería, pero que el hecho cierto es que se pagaba y que el señor Higuera, como síndico y como individuo de la Corporación, había dado con su firma y con su voto, plena aquiescencia á la partida de 100.000 pesetas que figura en el presupuesto del corriente ejercicio; que para la operación propuesta no era preciso acudir al reparto vecinal y si para los empréstitos municipales, y que el Ayuntamiento de Irún, en caso exactamente igual al del de Segovia, en el que la obra estaba ya hecha hacía años, resolvió el conflicto de la manera que juzga el proponente.

Replicó el síndico que los deberes de tal cargo eran examinar la legalidad de las partidas consignadas en los presupuestos y que no veía contrasentido en el voto é informe prestados y la oposición que se pagara un céntimo al Sr. Muruve por tal concepto.

Se acordó que pasara la proposición á la comisión de Propios para que ésta informara.

Es cuanto relativo á la proposición del Sr. Sanz Alvaro ocurrió en el Concejo el último miércoles; y si nos hemos permitido insertar íntegra aquella, ha sido con objeto de evitar que al hacer un extracto tergiversáramos los conceptos que aquella envuelve, nada más fácil en asuntos cual el que nos ocupa.

Aun cuando, repetimos, altas consideraciones nos vedan por hoy discutir y dar nuestra opinión minuciosa sobre el fin y alcance de la proposición del Sr. Sanz Alvaro, invitamos á los personajes conspicuos y á los que siguen el derrotero de los estudios modernos de alta administración, á que nos ofrezcan su leal opinión sobre asunto que reviste transcendencia tanta y de tan magnífico y halagüeño porvenir para la ciudad del Eresma.

No podemos sustraernos al deseo de felicitar al señor primer teniente de Alcalde, por su estudiosa y salvadora proposición, siquiera sea por haberse hecho eco del ruego que hacíamos á los segovianos de valía á principios de año, con el fin exclusivo de levantar el derruido pedestal del monumento financiero de la patria de Juan Bravo.

**Otra proposición.**

En la sesión del miércoles presentó el concejal Sr. Cristóbal Peña una importante moción encaminada á disminuir la deuda municipal del acreedor Sr. Muruve, valiéndose de la oportunidad que ofrece la nueva vía, próxima á construirse, de Segovia á Aranda, para lo cual el regidor proponente opina que las maderas necesarias para la construcción de la proyectada línea se obtengan por el contratista Sr. Muruve de los pinares del Ayuntamiento y que el importe de aquéllas se aplique á la cuenta del crédito de dicho señor.

La idea que envuelve la proposición del señor Peña, á quien felicitamos, es digna de meditado estudio, pero no sería extraña su irrealización por la negativa que se obtuviera para llevar á efecto la corta necesaria.

De todos modos, entendemos que merece la moción del joven segundo síndico, que se gestione y quién sabe el resultado final.



Las elecciones de Diputados á Cortes, se verificarán el 5 del próximo Marzo.

Tan fatal noticia, ha determinado asustante parrexa en mi pluma *faldeadora*, pero un colega simpático y que no es de pega, me saca del aprieto, y si no, juzguen ustedes el *Discurso á la moderna* que nos ofrece *El Adalid*, de Cazalla, que puede figurar dignamente como superior *faldeando oratorio*:

«Señores: Mi incolora exuberancia espiritual ansia en estos esdrújulos momentos, empujándose los frenos ditirámicos de la estereotipia moderna, para marchar en línea paralógica al inerte seno de vuestras ataxias intercostales; pero ¡ah! que la musa eucéfálica, abita de alcaciones alopáticas, apenas ni alcanza la meta hidrargírica de tan acústicas y cerúlas inteligencias. (Atención.)

Habréisme, ¡oh señores! de perdonar la sinalefa moral que mis palabras inconscensas pudieran resucitar en vuestros órganos moleculares, porque el momento es llegado de que prosólicamente levantado el velo poético que anonada sumergiéndole en mares solitarios, el germen heroico de las protuberancias, el dedo del argonauta práctico toque la llaga de la profunda epidemia social. (Expectación, digo, *espectación*.)

Esto no empeece para que domeñando con difusos y oftalmológicos argumentos la Erotidia que pugna por desencadenarse, yo procure no herir vuestras trompas bélicas, con los acuerdos mágicos de un ferreo procedimiento ecuatorial. (¡Bravo!)

Entremos, pues, en materia y sea vuestra afrodisiaca *espectación*, la tensión constante del cristalino embolio, ó la férrea superficie del volcán immaculado. (Movimiento de curiosidad... Uno del público estornuda.)

Sacro motivo, á este lugar nos converge: la catalepsia cósmica impedimentada por las numismáticas prehistóricas, causa son hoy de invencibles pánicos y de someras y espantables estalactitas. (¡Muy bien! Uno del público escupe.)

Y á tratar de desvirtuarlas nos congregamos: (¡Sí, Sí!) Porque... ¿hasta cuándo infartus est que non disolvit? ¡et súrsita nostra?... ¿hasta cuándo el Infante no será disuelto? ¿Y nuestra cucurbitácea? (¡Bien por Terencio!)

¡Ah, queridos é híbridos auditores míos! Que la pentagonal Exicográfica, mófase impúnicamente de nuestros lábaros filológicos y asciende por las cimas aromáticas de la Jilatelia, hasta consumir el calcio y el cerio, sin observar la obturadora corriente sísmica del antidoto. (Aplausos... Uno del público se suena.)

Ya lo dijo Praxiletes, lo cantó Pomona y lo predicó Vindio Vero: «nanpuan periculumpessit sevitia.» Nunca el peligro fácil se veía... (¡Mucho, mucho!)

¿Y qué más señores? Si hasta el espoliarium rinde parias á la Bor, al Crisálida y de Ocaso y de Poniente, del Occidente y del Oeste, esto es de las cuatro puntas Cardinales, los brotes sufraganeos, vertiginosos y avasallantes, montan, escalan y festonean las inmarcesibles cariatides antropológicas? (¡Soberbio, piramidal, hache, doble u!... Uno del público se queja del estómago.)

¡Ve victi! Ve víctima, ve y asienta las tibias recalcadas sobre el Cirineo errante... (El disloque.)

Cuánta razón irradiaba de aquellas sofisticas concepciones el archiconstantinopolitanizador Espureo cuando exclamaba: ¡Adiós, cinégeticas vestales, adiós, rapsódicas saturnales, adiós Infesto y Polibio. (¡Mucho, bravísimo! Uno del público se echa á llorar.)

Y así ha ocurrido: doquiera nuestra incongruente y metafísica ojeada dirijamos, vense los Exólagos desiertos, los Pentántecos abandonados, las Esclerosis mustias y arrastradas y las Estigias muertas. (Delirio, ovación... Uno del público se tapa las narices.)

Lloremos, sí, lloremos péticos raudales de hipertóxicas lágrimas y pidamos á la metempsicosis sideral, que ablusione y estigmatiza nuestras cerosidades, la implantación mudejar y semi-arcáica del igneo sistema poligonal!...

He dicho. (Todos lloran: uno del público se muere de repente.)

Por la copia etc.

*Lerinar.*



**La Estudiantina**

A mi querido amigo y compañero Vicente Fernández Berzal.

Vistiendo el negro manto,  
robando dulces sonrisas  
y recogiendo miradas  
y repartiendo alegría;  
llevando tras sí una turba  
de mozalbetes que imitan,  
silbando y cantando á coro,  
á la alegre estudiantina,  
al compás de una habanera,  
que á bailarla nos convida,  
la bulliciosa comparsa  
con lento paso camina.  
Las ventanas y balcones  
al pasar la turba giran;  
en unas y otros se asoman  
las muchachas más bonitas

y las miradas se encuentran  
y se chocan las sonrisas  
y el sol, luciendo brillante,  
su luz a la tierra envía,  
dando color a ese cuadro  
que la juventud da vida.

Yo no sé qué encantos tiene  
para mí la estudiantina,  
que aunque el tiempo y los afanes  
que trae envueltos la vida,  
aun cuando no peino canas  
humor y gusto me quitan,  
pues siempre la lucha eterna  
mata ilusiones nacidas  
y quita fuego a la sangre  
y roba al alma alegría...  
no sé, repito, qué encantos  
encuentro en la estudiantina,  
que cuando arrastra en las calles  
a los chicos que se apiñan  
y van repartiendo versos  
y en el espacio armonías,  
renacen mis ilusiones,  
marcha la sangre de prisa,  
y dando al olvido penas  
y bendiciendo la vida...  
como si fuera un chiquillo  
corro tras la estudiantina!

J. RODAO.

## Ecos Segovianos

La noche del viernes próximo se celebrará, por iniciativa de la prensa y escritores segovianos, una velada en el teatro Principal, cuyo fin es rendir justo tributo a la memoria del gran poeta D. José Zorrilla.

Tomarán parte en dicho acto varias distinguidas señoritas de la capital y conocidos aficionados al divino arte de Bellini.

Agradecemos infinito el interés que ha demostrado el Sr. Alcalde, en la denuncia que, referente al ramo de policía urbana, hubimos de hacer en nuestro editorial anterior.

### La Diputación y Zorrilla.

La Comisión provincial en una de sus últimas sesiones ha acordado que conste en acta la participación que toma en el sentimiento que ha producido la muerte del gran poeta Zorrilla; que se envíe a la viuda del egregio cantor, si no estamos mal informados, la cantidad de 500 pesetas, y que se comunique el acuerdo a las demás Diputaciones de España, por si también quieren dedicar algunas cantidades a tan plausible fin.

Aplaudimos estos generosos acuerdos de la Comisión provincial, puesto que de ese modo han patentizado los dignos individuos que la componen, su admiración y respeto hacia el ilustre poeta a quien sorprendió la muerte cuando iba a cantar las leyendas y tradiciones de esta provincia.

### Los carnavales.

Durante las fiestas de carnaval, habrá bailes de máscaras en casi todos los centros de recreo que existen en esta capital, pudiendo asegurarse que los de las sociedades *Fin de Siglo*, *Confianza mercantil*, *La Giralda* y *El Modelo segoviano* no han de ser de los menos concurridos.

La *Confianza mercantil* trata de organizar un baile de niños para el lunes próximo. Nos alegráramos que se realice.

En la sociedad *Fin de Siglo* se bailara un minué.

También sabemos de otra sociedad que proyecta conceder tres premios a tres de las máscaras que más se distinguen por sus trajes, en los bailes del domingo y martes. Para conceder estos premios, se nombrará un tribunal compuesto de tres muchachas, tres individuos de dicha sociedad y de un periodista de la capital. También se concederá otro premio a la muchacha más hermosa.

A la sociedad *Fin de Siglo*, irá la noche del domingo una comparsa de jóvenes muy conocidas en esta población, disfrazadas con trajes de esos que, si no tienen un nombre adecuado, han de revelar el buen gusto de las confeccionadoras.

Esto en cuanto a los bailes.  
En cuanto al Carnaval, que pudiéramos llamar callejero, no se ha de distinguir ni por lo animado ni por los disfraces que se exhiban.

De comparsas, saldrá únicamente una de mozaletes de esta población y otra el martes, compuesta de jóvenes de La Granja.

Estas son las noticias que podemos adelantar a nuestros lectores respecto de las fiestas carnavalescas, de las que en nuestro número próximo nos ocuparemos detalladamente.

\*\*\*\*\*

### Sociedades.

Como habíamos anunciado en nuestro número anterior, el domingo inauguró la nueva y favorecida sociedad *La Confianza mercantil* sus veladas dramáticas, poniendo en escena las obras *Salón Estava* y *Los tímidos*, tomando parte en ellas conocidos aficionados de esta población, que constituyen el cuadro dramático de aquel centro de recreo.

Las dos obras fueron con mucho gusto interpretadas, aplaudiendo el público en diferentes ocasiones a las señoritas De Maeso y Palomo, y a los señores Zamorano, Turco, Villoslada, Mozo y al niño Lope Tablada.

Al terminar la representación de *Los tímidos*, el público llamó repetidas veces a escena a nuestro querido compañero de redacción Pepe Rodao, quien no pudo concurrir a la fiesta por encontrarse en cama ligeramente indispuerto, pero que estima en mucho la atención de aquella sociedad.

El público numeroso que llenaba el teatro de *La Confianza mercantil*, terminada la representación de *Los tímidos*, pasó al salón de baile y allí se bailó durante dos horas, que fueron muy bien aprovechadas por la gente joven.

Nuestra enhorabuena a esta sociedad, por el acierto con que ha sabido organizar esta velada, que tan gratos recuerdos dejó entre los que a ella tuvieron la fortuna de asistir.

El domingo también celebró función *El modelo segoviano*, poniéndose en escena el proverbio *Quien a hierro mata...* y el precioso juguete cómico *La ducha*, obras que fueron muy bien interpretadas y que valieron muchos aplausos a las jóvenes Margarita Gutiérrez, Juliana Bernardos y Balbina N., y a los aficionados Ricardo y Venancio Gutiérrez, Kayser, Segundo Miguel, Neira y Enrique Mateos, que tomaron parte en el desempeño de aquellas obras.

La velada terminó con dos horas de baile, que presidieron el orden más completo y la más cordial alegría.

\*\*\*\*\*

Según vemos en *La Libertad*, de Valladolid, es objeto de grandes elogios por parte de las personas peritas, una importante operación llevada a cabo con toda felicidad y acierto en una distinguida señora de aquella población, por el digno Catedrático de Obstetricia de la Universidad vallisoletana, nuestro distinguido paisano y amigo, D. Mariano Sancho Martín, a quien muy de veras felicitamos por ese triunfo profesional que hoy añade el ilustrado profesor a la lista de los que ya tiene conquistados.

Posteriormente hemos sabido que gracias a aquella operación, se salvó de una muerte segura a la madre y al recién nacido.

La prensa y el público de aquella población se han ocupado con entusiasmo del Sr. Sancho, calificándole de inteligente y afortunado operador.

Nosotros, que no abrigamos nunca mezquinas pasiones, cuando se trata de juzgar el mérito verdadero de un paisano, no escatimamos nuestros elogios al Sr. Sancho, como no se los escatimaríamos a los que como él se distinguen en cualquiera de las distintas manifestaciones de la ciencia ó del arte.

\*\*\*\*\*

### La reunión de los federales.

En la tarde del domingo último se reunió un buen número de republicanos, que siguen las inspiraciones del Sr. Pi y Margall, en el bonito y elegante salón que posee el conocido maderista señor Gil Martín, en la casa núm. 34 de la calle del Mercado.

Abierta la sesión por el señor De Frutos, y actuando como delegado del Gobernador el celoso inspector señor Martínez, explicó en breves frases el objeto de la reunión, cual era la reorganización de la fracción federal, a fin de nombrar de su seno las personas que han de entenderse con los representantes de los demás partidos republicanos.

Encomió las ventajas de la unión en todos los órdenes sociales, é hizo ver los perjuicios de las diseminaciones en la esfera política, opinando que debía nombrarse una comisión nominadora que

propusiera los individuos que habían de constituir el comité del partido y cuáles de aquéllos han de gestionar la unión republicana.

Los señores Gómez del Pozo y Berrocal se oponen al nombramiento de la comisión, proponiendo que se vote a las personas que han de formar el comité y que se forme nueva de los afiliados al partido.

Así se acepta; resultando elegidos, previa votación y escrutinio, los señores Hernández (D. Antero), Gómez del Pozo, Berrocal, Ramón Santiago, García Matabuena, García (D. Gerónimo), y Gil Martín.

Los señores elegidos pronuncian frases de gratitud por la elección, excusándose el Sr. Gómez del Pozo por su juventud é insignificancia y ser nuevo en el partido, pero todos hacen protestas de fe y entusiasmo en pro de la causa republicana.

El Sr. Matabuena da cuenta de una comunicación del comité progresista, referente a la proyectada unión, de la que queda enterado el partido.

El Sr. Hernández encarece la necesidad de la unión republicana, porque la monarquía—dice—está herida de muerte desde el momento en que gasta la nación más que percibe.

En la reunión reinó el orden más completo, dando ejemplo los congregados de sensatez y cordura.

\*\*\*\*\*

Enviamos la expresión de nuestro sincero pésame a nuestro particular amigo D. Víctor Herranz, por la muerte de su señor padre acaecida en Villacastín el 1.º del actual.

\*\*\*\*\*

Ha sido destinado a prestar sus servicios en el Gobierno civil de Valladolid, el oficial 1.º de este Gobierno, D. Alfredo Peña, siendo nombrado para reemplazarle en este destino nuestro estimado amigo D. Dionisio Ruiz, antiguo empleado de la Sección de Fomento de esta provincia y a quien muy de veras felicitamos.

\*\*\*\*\*

Recomendamos a los abogados de esta capital la interesante obra *El derecho antiguo*, traducida del francés y con un prólogo del eminente abogado Sr. Azcarate, que se vende en la librería del señor Mecina al insignificante precio de una peseta.

\*\*\*\*\*

Esta noche se estrenará en el Liceo Artístico la zarzuelita *El Candidato*, de la que tenemos excelentes noticias.

\*\*\*\*\*

Hemos recibido un ejemplar, con cariñosa dedicatoria de su autor, del folleto *Contra la colonización por España de las Islas Carolinas*, que es una colección de artículos publicados en *La Opinión*, de Manila, por su Director.

El pensamiento que a aquéllos guía es loable, y la forma literaria es amena y brillante.

Reciba nuestra felicitación nuestro apreciable compañero D. Julián del Pozo y la expresión de nuestra gratitud.

\*\*\*\*\*

En la última semana nos han visitado los apreciables colegas *El Progreso*, de Cuenca y *La Censura Española*, de Madrid, a quienes devolvemos el saludo y correspondemos gustosos con el cambio.

\*\*\*\*\*

## ÚLTIMA HORA

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Por telegrama.

Madrid, 8, 12:55 m.

Sr. Director de EL CARPETANO:

Carecen de absoluta importancia los rumores que han circulado de abandonar el Sr. Bosch la política del Sr. Romero Robledo. Se cree que en varias provincias, en las próximas elecciones de diputados, los conservadores observarán el retraimiento. La política en calma. Prepárase un meeting obrero en sentido monárquico. En la candidatura ministerial de Madrid figurarán varios periodistas cuyos nombres se ignoran.

LOAYSA.

## EL LIBRO MAESTRO

Diccionario práctico de Administración e indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento o Juzgado municipal basta adquirir esta obra. Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, lo que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándose el folio del *Diccionario* en donde encontrarán los formularios para llevarlos a cabo.

La carrera de Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra, en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirlo, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de *El Secretariado*, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 50 pesetas, en libranza ó otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las librerías al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.

**OBSERVACIONES.**—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encuadrada, reuniéndose en cajas de cartón para preservarla de accidente, que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el tomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

## VINOS DE MESA

DE LA

## BODEGA DE EL TERMINILLO

PROPIEDAD DE D. PEDRO RIBAS  
SEGOVIA

PREMIADOS EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE MADRID  
Y EN LA UNIVERSAL DE BARCELONA

### Precios

- ☞ *Moscato* de la cosecha de 1883, á 60 reales arroba
- ☞ Botella, 3 reales, devolviendo el casco
- ☞ *Bianco* de la cosecha de 1884, á 60 reales arroba
- ☞ Botella, 3 reales, devolviendo el casco.
- ☞ *Tinto, superior*, de la cosecha de 1884, á 60 reales arroba
- ☞ Botella, 3 reales, devolviendo el casco.
- ☞ *Tinto, superior*, de la cosecha de 1886, á 40 reales arroba
- ☞ Botella, 2 reales, devolviendo el casco.
- ☞ *Tinto, superior*, de la cosecha de 1887, á 35 reales arroba
- ☞ Botella, 1'80 reales, devolviendo el casco.
- ☞ *Tinto, superior*, de la cosecha de 1888, á 30 reales arroba
- ☞ Botella, 1'60 reales, devolviendo el casco.

### Depósitos

**En Segovia.** Comercio de paños de D. Enrique Redondo, calle de Juan Bravo, núm. 5.

**En La Granja.** «LA CONFIANZA», tienda de géneros coloniales de D. Umaso Gaona Monedero, calle de la Valenciana, núm. 3.

**En Madrid.** Comercio de ultramarinos de D. Gregorio Rodríguez, calle del Arenal, núm. 18.

Se sirve á domicilio desde media arroba en adelante.

**NOTA.**—Con objeto de que hasta las clases menos acomodadas puedan beber nuestros vinos, en la BODEGA DE EL TERMINILLO se vende tinto, de la cosecha de 1891, á DIEZ REALES arroba. —6

## Inyección Antibleorrágica

El Paraquinasol combate con asombrosa rapidez toda clase de purgación, sea aguda ó crónica. Su empleo cotidiano preserva infaliblemente de tan mortificante y generalizada enfermedad. No ocasiona estrechez ni trastorno ulterior alguno.

Se vende en Segovia al precio de 8 pesetas el frasco en la farmacia de V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, núm. 6, y en la droguería de Sanjuan, plaza Mayor, 40, 41 y 42.

Para más detalles, dirigirse al Gabinete Médico, establecido en la calle de la Muerte y la Vida, núm. 12, bajo.



## SOLITARIA

Se expulsa inmediatamente con el **Tenifugo Sanz**. De venta á 10 pesetas en las principales Farmacias y Droguerías.

En Segovia: Farmacia de Sanz Alvaro.

## La Unión y El Fénix Español



### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, 1  
(Paseo de Recoletos.)

### GARANTÍAS.

Capital social efectivo. Pesetas	12.000.000
Primas y reservas. . . . .	40.697.980
<b>Total. . . . .</b>	<b>52.697.980</b>

### 29 AÑOS DE EXISTENCIA

#### SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.501.675,55.

Dirigirse al Subdirector D. Francisco Santiuste, Casa de la Tierra, Segovia.

#### SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquiera otra Compañía.

## MARMOLEJO

AGUAS MINERO-MEDICINALES  
RECONOCIDAS COMO EL MEJOR MEDICAMENTO para combatir todos los padecimientos del ESTOMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VIAS URINARIA.

### UNICAS AGUAS

Envasadas en botellas especiales con tapón mecánico para su mejor conservación y mayor economía de los enfermos

### TEMPORADAS OFICIALES.

Desde el 1.º de Abril al 15 de Junio y del 12 de Septiembre al 15 de Noviembre.

### PARA PEDIDOS

y demás detalles á la Dirección, Serrano, 56, Madrid, ó á la Administración en Marmolejo, provincia de Jaén.



## HARINA AZOADA

¡¡¡PROBADLA!!!

y os convenceréis de que es el mejor

ALIMENTO PARA NIÑOS Y ADULTOS

Hasta hoy no se ha preparado un alimento tan completo y de tan fácil digestión como la HARINA AZOADA, á pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público.

El objeto principal de nuestro alimento es retener en sí los principios azoados ó nitrogenados, productores de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto; pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino, de uso en las mejores mesas. Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca.

Cada lata lleva su instrucción y se vende á 6 reales en las mejores tiendas de ultramarinos. Dirigir los pedidos á D. Andrés Cristóbal Peña, Agente de Negocios.—Plazuela de San Esteban, núm. 8, Segovia.

Punto de venta: Ultramarinos de F. Jorin, Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca: Don Victoriano Martín.

## T O S

Desaparece con las *Pastillas Marmillosas del Doctor Blas y Manada*, por tenaz y rebelde que se presente.

**PRECIO, 1'50 PESETAS.**

Madrid.—Caballero de Gracia, 3. Farmacia.

## CAMISERIA DE SERRANO

PLAZUELA DEL CORPUS, NÚM. 10

El dueño de este acreditado establecimiento acaba de llegar con un inmenso y variado surtido en trajes de punto de abrigo, para caballero; chalecos de Bayona, dobles; trajes rnsos legítimos, trajes de punto inglés, en color y blanco, para caballero, trajes de estambre para caballero, en color y blanco; gran surtido en medias y calcetines de lana, para señoras, caballeros y niños; camisetas y pantalones afelpados, para señoras; un bonito surtido en refajos de color y crudos, para señora; grau surtido en chambras, camisas, enaguas y pantalones para señoras y niños; corbatas y camisas para caballero; en color y blanco, clases superiores. Gran novedad, calcetines sin costura y sin reborde.

## Esencia de Brea

PREPARADA POR EL

**DR. BLAS Y MANADA**

Es un medicamento que contiene todos los principios de la brea sumamente concentrados, por tanto superior á los licores de brea en las bronquitis, catarros pulmonares, tisis, irritaciones del pecho, afecciones laringeas, asma, dispepsias y catarro de la vejiga.

**Precio, DOS pesetas.**

Madrid.—Caballero de Gracia, 3. Farmacia.

## Para conservar la salud

Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES DE

## CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas.

Base purgante, NaO,SO 10ºHO.-gr. 227  
Depurativa NaS-gr. 60,499.

ÚNICAS EN SU ESPECIE

A TODOS INTERESA SABER

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.
- 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.
- 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, salitrosos.
- 4.º Que el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Anti-eserofulosas y Anti-sifilíticas — Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

## LA SALUD DEL CUERPO

interior y exterior.

Opinion favorable medica universal, con 50 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR

**E. J. CHAVARRI.**

ATOCHA, 87.—MADRID.

## Depurativo Morgton

Cura los malos humores de la sangre; 4 pesetas caja en las boticas. Se manda por correo.

Este depurativo comienza á producir sus efectos á las 24 horas de su empleo. El mal es descartado de cuerpo por la orina, la que cada vez es mas limpia, clara y natural. Todas aquellas personas que han padecido sifilis, herpes, venereos, reumas, granos, flojos, caspa, dolores, etc., deben purificar su sangre, empleando el **DEPURATIVO MORGTON**. Este remedio pueden usarlo todas las personas, incluso los niños, y durante el tiempo que quieran, siempre sin peligro. Los resultados son evidentes en todos los casos.

Se vende en Segovia, en la Farmacia de Sanz.